ACTA DE RECEPCION PROVISORIA

En la Ciudad de Villeta, Departamento Central, a los veintinueve días del mes de mayo del año dos mil veintiunos, la representante de la contratante Arq. Delia Id de Cantero, en su calidad de Directora de Obras de la Municipalidad de Villeta, dando cumplimiento a lo establecido en la Cláusula N° 9, de la Adenda ½.021 al Contrato N° 07/2021, suscripto entre la contratante Municipalidad de Villeta y la empresa UNIPERSONAL MORENO INGENIERIA, en fecha 26/04/2.021, adjudicado por Resolución N° 343/2021, para la ejecución de los trabajos de la obra "CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRAL EN EL "CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA BILINGÜE PARA PERSONAS JOVENES Y ADULTOS N° 11-05", DEL BARRIO SAN JORGE Y LA "ESCUELA BÁSICA N° 7230 NIÑO SALVADOR DEL MUNDO" DE LA COMPAÑÍA TACURUTY, DEL DISTRITO DE VILLETA", después a haber inspeccionado la obra se pronuncia emitiendo el siguiente dictamen:

1. El Contratista comunicó al Fiscal de Obra la finalización de los trabajos de la Obra antes individualizado, previstos en los documentos contractuales.

2. La Fiscal de Obra, responsable de la fiscalización de la obra, informo al contratista que se efectuó la inspección física de las obras y se verifico que están de conformidad a las Especificaciones Técnicas y a otras obligaciones establecidas en el contrato. En cuanto a las cantidades contractuales de la Obra se alcanzó un nivel de ejecución del 100 %.

3. La Fiscal de Obra recomienda la Recepción Provisional.

Se labra el presente Acta de Recepción Provisional de los trabajos de la presente obra, es firmado en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y un solo efecto.

Moreno Ingeniería
Empresa Contratista

MORENO INGENIERÍA
ingmorenoconstructora@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE VILLETA
DPTO. DE OBRAS

Arq. Delia Id de Cantero
Directora de Obras Publica